



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00046140- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00046140- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita se deje sin efecto la designación aprobada por RD-2025-131-UNC-DEC#FCC a partir del 01 de junio de 2025.

Y CONSIDERANDO

Que la agente Heredia prestará servicios a través de la modalidad Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) a partir del 01 de junio de 2025.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Estudios.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación aprobada por RD-2025-131-UNC-DEC#FCC a partir del 01 de junio de 2025.

ARTÍCULO 2°.- La Srta. Heredia deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar

